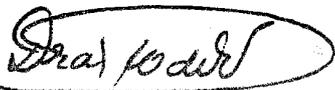


REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, A LA CIUDAD DE CUENCA Y REFORMA DE ESTATUTOS DE INDUSTRIAS MOTORIZADAS INDUMOT S.A., EN LIQUIDACION.

1. La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.04.Q.IJ. 2968 de, 30 JUL 2004, aprobó la escritura pública de reactivación, aumento de capital, cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Cuenca y reforma de estatutos de INDUSTRIAS MOTORIZADAS INDUMOT S.A., EN LIQUIDACION, celebrada ante el Notario Vigésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 5 de mayo del 2004, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de oposición, como acto previo a su inscripción.
2. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público, el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Cuenca de INDUSTRIAS MOTORIZADAS INDUMOT S.A., EN LIQUIDACION, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Distrito Metropolitano de Quito, a 30 JUL 2004



Dra. Piedad Moncayo de Vásconez  
DIRECTORA JURIDICA DEL DEPARTAMENTO DE  
DISOLUCION Y LIQUIDACION DE COMPAÑIAS

EXMP/VGY  
Ext.251  
Exp.8847  
Trámite 14710

---

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros  
Por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en **D.M. de Quito**